

Santiago, 29 de Abril de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL.

Ref.: Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

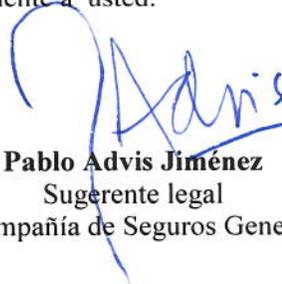
De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 inciso segundo de la ley 18.045 y la Circular N° 662 dictada por vuestro Organismo y sus modificaciones, cumplimos en informar el siguiente hecho esencial:

En Junta Ordinaria de Accionistas de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., celebrada con fecha de hoy, se acordó - entre otras materias propias de esta clase de Junta- lo siguiente:

- Designar como clasificadora de riesgo para el ejercicio 2019, a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” y “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada”.
- Designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2019, a “Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada”.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Pablo Advis Jiménez
Sugerente legal
Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.